



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023



PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyendo desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.</p>
Visión	<p>Garantizar los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, la desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.</p>
Diagnóstico General	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más.</p> <p>El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).</p> <p>En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.</p> <p>En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.</p> <p>En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que muestra a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.</p> <p>La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.</p> <p>De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.</p> <p>De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	Servicios de Atención Animal /AMIGO FIEL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15				
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal

Planeación Operativa

Problema Definido	<p>Los tutores de animales de compañía de la Alcaldía Tlalpan no cuentan con los recursos económicos para acceder a tratamientos y/o procedimientos médico veterinarios con el fin de asegurar el bienestar de sus animales de compañía, incidiendo negativamente en el acercamiento al cumplimiento de lo establecido en las agenda nacional e internacional en materia de tutela responsable de animales de compañía y una sola salud.</p>
Objetivo del programa presupuestario	<p>Brindar servicios médico veterinarios para fomentar la tutela responsable de animales de compañía incidiendo positivamente en la disminución de la transmisión de enfermedades entre animales y humanos así como en la promoción de la salud pública.</p>
Población Objetivo o de Enfoque	<p>Personas de la Alcaldía Tlalpan pertenecientes a zonas de muy bajo y bajo índice de Desarrollo Social considerados como tutores de animales de compañía</p>
Objetivos Operativos	<p>Otorgar servicios de promoción a la salud y atención en materia veterinaria dirigidos a los animales de compañía de tutores pertenecientes a la Alcaldía Tlalpan.</p>
Valor Público Generado	<p>Los tutores de animales de compañía correspondientes a la Alcaldía Tlalpan contarán con los medios para garantizar la atención médica veterinaria de sus animales, promoviendo la implantación de una cultura de respeto por la vida, prevención del abandono y maltrato animal.</p>

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	<p>Mide el número de animales de compañía atendidos a través de cualquiera de los servicios médico veterinarios así como el número de personas atendidas a través de la implementación de estrategias educativas.</p>	<p>(Número de animales atendidos a través de los servicios médico veterinarios + Número de personas atendidas a través de la implementación de estrategias educativas)/(Número de animales programados para su atención a través de los servicios médico veterinarios + Número de personas programadas para su atención a través de la implementación de estrategias educativas)*100</p>	Servicios	<p>Bitácoras y listados de beneficiarios de servicios correspondientes al ejercicio operativo institucional, los cuales podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Calle Becal Mz 98 Lt 22, Col. Lomas de Padierna, C.P. 14240, Alcaldía de Tlalpan. Listas de asistencia de los beneficiarios facilitadores de servicios.</p>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
18%	45%	72%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%		Los tutores de animales de compañía correspondientes a la Alcaldía Tlalpan contarán con los medios para garantizar la atención médica veterinaria de sus animales, promoviendo la implantación de una cultura de respeto por la vida, prevención del abandono y maltrato animal.	
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones	
Acción 1		Responsable (s)	
Entregar apoyos económicos a los beneficiarios facilitadores de servicios que brindan los servicios médicos veterinarios a los animales de compañía.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 2		Responsable (s)	
Realizar esterilizaciones a población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria y en jornadas de salud programadas periódicamente.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 3		Responsable (s)	
Brindar asesorías médicas veterinarias en las instalaciones de la clínica veterinaria.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 4		Responsable (s)	
Realizar cirugía general a animales de compañía en las instalaciones de la clínica veterinaria.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 5		Responsable (s)	
Aplicar vacuna antirrábica en la población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria y jornadas de salud programadas periódicamente.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 6		Responsable (s)	
Recepción de animales donados voluntariamente a razón de lo comprendido en el Artículo 51 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 7		Responsable (s)	
Realizar desparasitaciones internas de la población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria para la prevención de enfermedades transmitidas entre animales y humanos.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 8		Responsable (s)	
Elaboración de materiales pedagógicos (cápsulas, infografías, revistas) que se difundirán en redes oficiales de la Alcaldía relacionados con la promoción de la tutela responsable de animales de compañía y el respeto por la vida.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal
Acción 9		Responsable (s)	
Implementación de talleres presenciales y a distancia relacionados con temas de interés general en la población tutora de perros y gatos de la Alcaldía Tlalpan.		Nombre (s)	Carlo Emir Castro Diaz
		Cargo	Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal

ELABORÓ

Carlo Emir Castro Diaz

Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal

AUTORIZÓ

Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina

Directora General de Desarrollo Social